



REG. CADUANERA N° 443 23.09.2014
Aranceles – Aladi 92-3

www.caduanera.cl

Son 3 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

CAMARA ADUANERA DE CHILE	
RECIBIDA	23.09.14
REGISTRO	2309

OF. CIRCULAR N° No . . . - 2 6 7

MAT.: Uruguay. Firma habilitada para expedir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 5210/10.09.2014 de la Jefa de Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3965 – 29.08.2014

Valparaíso, 23 SEP 2014

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

- Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3965 que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para expedir certificados de origen en representación de **Uruguay**, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
- Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavez
 Jefa Departamento Técnico

~~cc~~/bbs.
15.09.2014
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3965
Representación de Uruguay
29 de agosto de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 26 de agosto de 2014

Nota N° 251-14

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, presenta sus más atentos saludos a la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de remitir el Formulario de Registro de Firmas para Expedir Certificados de Origen con sello y firma del Señor Carlos Ariel Barreto Ceriani, funcionario de la Cámara de Industrias del Uruguay.

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta consideración.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 13 de setiembre de 2014.

Los regímenes de origen del ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), del ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y del AG 1 (Acuerdo Agropecuario (Ar-Ur), establecen plazos diferentes.

1 formulario anexo

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	Uruguay
2. Vigente a partir de:	13/09/2014
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:		Cámara de Industrias del Uruguay	
5. Dirección y Jurisdicción:		Casa Central: Av. Italia 6101 –Tel.: 2604.0464, C.P. 11.500 Sucursal: Zabala 1378, C.P.: 11.000 Montevideo, Uruguay	
Tel:	29155200	Fax:	29155099

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	---

Funcionario autorizado

8. Nombres:	Carlos Ariel
9. Apellidos:	Barreto Ceriani

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Carlos Ariel Barreto Ceriani	